



Universidad Nacional de Córdoba
2026

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2025-01044210- -UNC-ME#FCC

VISTO:

El EX-2025-01044210- -UNC-ME#FCC, iniciado por la alumna TORRE, Evelin Adelina, DNI 42.980.019, por el cual solicita la rectificación del Acta de Promoción N° 01856 Libro 00031, con fecha 11/3/2020 correspondiente a la asignatura Técnicas de Estudio y Comprensión de Textos (42-00002) perteneciente a la Licenciatura en Comunicación Social.

Y CONSIDERANDO:

Que por un error material involuntario en la carga de calificaciones en el Acta de Promoción N° 01856 Libro 00031, con fecha 11/3/2020 correspondiente a la asignatura Técnicas de Estudio y Comprensión de Textos (42-00002), en el renglón correspondiente a la alumna TORRE, Evelin Adelina, DNI 42.980.019, se consignó la calificación 8 (ocho), siendo que corresponde la calificación 9 (nueve), y así lo expone la Prof. Fabiana Castagno en el expediente de referencia para que se labre el acta rectificativa.

Que se encuentran reunidos los extremos que sustentan la procedencia de formalizar la rectificación solicitada de conformidad con lo dispuesto por el artículo 3° de la Resolución N° 265/98 del Honorable Consejo Superior.

Que, en virtud de lo dispuesto en el artículo 2° de la misma resolución y del artículo 16 ° inciso 1 de los Estatutos de esta Casa de Altos Estudios, la rectificación de errores cometidos en el asentamiento de notas en las actas de exámenes es atribución decanal.

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Hacer lugar al pedido de rectificación del Acta de Promoción N° 01856 Libro 00031, con fecha 11/3/2020 correspondiente a la asignatura Técnicas de Estudio y Comprensión de Textos (42-00002) y, en consecuencia, disponer que la calificación de 8 (ocho) consignada por error en el renglón correspondiente a la alumna TORRE, Evelin Adelina, DNI 42.980.019, sea sustituida por la correcta calificación 9 (nueve), mediante una nueva acta rectificativa de la anterior.

ARTÍCULO 2°: Comunicar y notificar. Girar al Área de Oficialía y Títulos de la Facultad de

Ciencias de la Comunicación. Oportunamente, archivar.